



CANAL DE PANAMÁ

16 de marzo de 2016

Doctor
Néstor Sosa Montalván
Director
Instituto Conmemorativo Gorgas de
Estudios de la Salud (ICGES)
E. S. D.

Estimado doctor Sosa:

De acuerdo a lo tratado en la reunión celebrada el 9 de marzo de 2016 en nuestras instalaciones y lo indicado en su nota recibida el 11 de marzo del presente año, en donde describen las siguientes medidas a ser cumplidas:

- Contempla dentro de su plan de mitigación ambiental mantener las especies nativas forestales que han sido identificadas e inventariadas de acuerdo al estudio topográfico realizado en el polígono.
- Incluye la construcción de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales que descargará en el sistema de alcantarillado sanitario que se construirá por parte de la Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en los terrenos de Chivo Chivo, en la denominada Ciudad de la Salud, resaltando que estas descargas no se harán directas al cuerpo de agua que limita con el terreno.
- No contempla desarrollar el área que bordea el río Dominical/Camarón que limita el polígono del proyecto.

Le informamos que la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) aprueba la ejecución del proyecto Campus Gorgas, siempre y cuando cumpla con las consideraciones anteriormente expuestas.

Para asegurar el cumplimiento de estas consideraciones, los especialistas de la Sección de Evaluación Ambiental de la División de Ambiente de la ACP, realizarán visitas periódicas durante el periodo de construcción y operación del proyecto con el fin de salvaguardar el recurso hídrico.

Para cualquiera pregunta adicional, puede comunicarse con Magnolia O. Calderón, Gerente interino de la Sección de Evaluación Ambiental, al teléfono 276-2830 o al correo electrónico mcalderon@pancanal.com.

Atentamente,

Tomás Fernández L.
Gerente Ejecutivo de Ambiente y
Secretario de la CICH